

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CLAUDIO DAVID LEIGHTON CHACON Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Por concepto de : DECRETO N° 1599, DEL 06/08/2010
 Fecha de Pago : 24/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	26	13/08/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		100,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	100,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		90,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		10,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	40,987,000		
Total Comprometido	30,605,906		
Saldo x Comprometer	10,381,094		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39502

CLAUDIO DAVID LEIGHTON CHACON

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 26

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

COMUNICADOR AUDIOVISUAL ACTIVIDADES TELEVISIVAS

AFQUINTUE 1185 Villa/Pob. MILLARAY, TEMUCO

Fecha: 13 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

SERVICIOS AUDIOVISUALES	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10% Impto. Retenido:	10.000
Total:	90.000

Fecha / Hora Emisión: 13/08/2010 18:29



1373016600026B1D5A43

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201008131830

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



dc n° 1504



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001584

OBLIGACION Nro 4581

Pucón, 11 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES) CLAUDIO DAVID LEIGHTON CHACON
 DIRECCION AFQUINTUE 1185
 FONONO 645386-443

R.U.T. N° 013730166-0
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS DIFUSION AUDIOVISUAL GESTION 2010. ORGA. COMUNITARIAS	90,000.000	90,000
				SUB-TOTAL	100,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	100,000
SOLICITADO POR SOCIAL				10 %	10,000.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001694				TOTAL	90,000
DESTINADO A DECRETO N° 1599, DEL 06/08/2010					



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 100,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 al Contratación Pública



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 1599

FECHA: 01 AGO 2010

VISTOS:

1- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado **"DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE LA GESTIÓN 2010 DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA DIRIGENTES SOCIALES DE PUCÓN"**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N°1315 de fecha 05 de julio de 2010, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Ricardo Desiderio Romo Enrione.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aportar a los requerimientos de las organizaciones sociales de nuestra comuna.-

2.- La necesidad de Potenciar la participación activa y conciente con los vecinos.-

3.- La necesidad de difundir e informar a la comunidad y sus dirigentes.-

DECRETO:

1- Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado **"DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE LA GESTIÓN 2010 DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA DIRIGENTES SOCIALES DE PUCÓN"**, el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto al área gestión 04, Programas Sociales por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



Ma. VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL

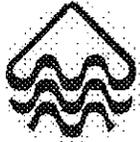
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



RICARDO ROMO ENRIQUE
ADMINISTRADOR

VºBº UNIDAD DE CONTROL

RRE/MVRA/GILL/AV.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA

**“DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE LA GESTIÓN 2010 DEL
PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
PARA DIRIGENTES SOCIALES DE PUCÓN ”**

FUNDAMENTACION

Los lineamientos del trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha gestionado la realización de un trabajo audiovisual de la gestión 2010 del Programa de Organizaciones Comunitarias.

La finalidad de este trabajo es difundir e informar a la comunidad por medio de sus dirigentes de la labor y gestión que el Programa de Organizaciones a desarrollado en el transcurso del año, así como de las actividades y gestiones que se ejecutarán en el segundo semestre del año 2010.

OBJETIVO

- Difundir e informar a la comunidad.-
- Fortalecer la labor de nuestros dirigentes.-
- Realizar un trabajo en conjunto entre los vecinos y el municipio.-
- Potenciar la participación activa y conciente con los vecinos.-

ACTIVIDAD

Trabajo audiovisual: Este Trabajo consiste en diseñar, grabar, editar y difundir la inversión, gestión y actividades que el Programa de Organizaciones a desarrollado durante el presente año. Ello, con el objeto de apoyar la labor dirigenal con un material de apoyo didáctico, que servirá de respaldo a la función que cada dirigente desarrolla en nuestra comuna.

Los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales aportarán con la información de los resultados obtenidos en el Programa en el año 2010.

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

DETALLE	COSTO
✓ DIFUSION AUDIOVISUAL DE LA GESTIÓN 2010	\$ 100.000.-

TOTAL

\$100.000.-



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PUCÓN, AGOSTO DE 2010.-